Asunción, 24 de enero de 2018

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria N° 02 en la cual se transcribe la consulta realizada en el tiempo establecido, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2018 (Ad Referéndum) "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL" con ID N° 337419, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 01

CONSULTA Nº 01
En el PBC, 2. PLAN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, Ítem 1:
El prestador proveerá del personal suficiente de limpieza en el Edificio del Congreso Nacional, Bloque Anexo (ampliación de oficinas HCS) y Ex-Casa de la Cultura, para atender en dos turnos los servicios de limpieza, según el siguiente horario:

- Lunes a viernes:

Mañana: 06:30 a 12:30 horas (descanso en turno mañana 15 min)
Almuerzo y descanso: 12:30 a 13:15 horas
Tarde: 13:15 a 18:00 horas (descanso en turno tarde 15 min)
Dicho horario contempla horas extras las cuales no están estipuladas en el Formulario N° 5 "Planilla de pago al Personal". Solicitamos a la UOC que adecue el formulario según el Plan de Cumplimiento de Servicio ya que el oferente no posee potestad de modificar el mismo.

RESPUESTA Nº 01
Su oferta debe ajustarse a lo solicitado en el formulario estándar del Pliego de Bases y Condiciones. El mencionado formulario no puede ser alterado, en el se establecen los montos mínimos legales que la firma contratista está comprometida a abonar mensualmente a su personal de servicio. En el caso de horas extras y demás pagos adicionales, los mismos deben ser considerados por los Oferentes dentro de sus costos en la cotización de su propuesta, atendiendo a que los mismos corresponden a obligaciones legales que quedan a cargo del empleador.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA
U.O.C.

Rodrigo Nicolás Duarte
Director
Unidad Operativa de Contrataciones